



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	NORMAL	ANT.JUBILAC:
PATERNO: AVALOS	MATERNO: RUVALCABA	NOMBRE:	TOMAS MARIO	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 360	UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS Y	ACTIVIDAD	DOCENTE	
PUESTC		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO: 1		PERSONAL:	DOCENTE	
		NO. CHEQUE:		



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Avalos Ruvalcaba Tomas Mario** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - -

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 25 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Secretaría
General**

Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

TOMAS MARIO AVALOS RUVALCABA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **07 (SIETE) DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO


LIC. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/empc.

